

Martes, 22 de febrero de 2022

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Casas de Millán

##### EDICTO. Cobranza Cotos de Caza 2022.

Recibido de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio de la Junta de Extremadura el listado de COTOS DE CAZA, temporada 2022, perteneciente a este Término Municipal y realizadas las liquidaciones, se expone al público por término de QUINCE DÍAS en las dependencias Municipales, para la notificación colectiva.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º de la correspondiente Ordenanza Fiscal el impuesto será anual e irreductible y se devengará el 31 de octubre.

Transcurrido el plazo de ingresos, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Casas de Millán, 16 de febrero de 2022

Mario Cerro Fernández  
ALCALDE-PRESIDENTE

